

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-09-2020. Informo al señor Juez que la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada. Sírvese proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto Sustanciación: 489
Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00709-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO PARDO FLOREZ
DEMANDADO: ANDRES STEVEN MORENO BUENO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado en la nueva dirección: **Calle 12 No. 22 A 13 PEREIRA. Tel. 301 22 85683 y 314 4725911.**

En la citación se deberá indicar correctamente la dirección del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, las partes y el número del RADICADO del proceso, la que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

Las diligencias deberán surtir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 096 FECHA: 11/09/2020 SECRETARÍA.
